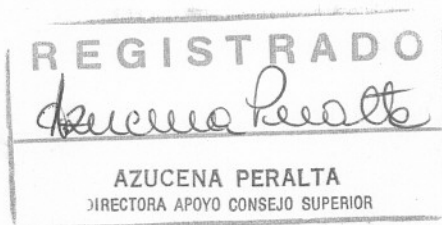




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.

VISTO las Resoluciones N°s. 1182 y 1183/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, relacionadas con la solicitud de título del alumno Juan Ignacio SERRATORE de la carrera Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó y aprobó asignaturas sin respetar el régimen de correlatividades establecidas para dicha carrera.

Que no convalidar lo actuado significaría una prolongación innecesaria en la obtención de su diploma.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de diciembre de 2002, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 1182 y 1183/2001 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

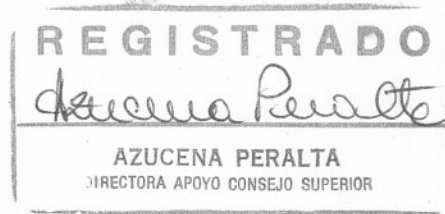
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 1182 y 1183/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda y convalidar el cursado de las asignaturas Sistemas de



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Control, Refrigeración Industrial, Proyecto e Instalación de Plantas Térmicas juntamente con Máquinas Térmicas y Mecánica de los Fluidos, al alumno Juan Ignacio SERRATORE, Legajo N° 01-23149-2, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar el examen final de Máquinas Térmicas I, Metrología y Sistemas de Control, eximiéndolo de la correlatividad existente con sus correlativas Física III, Probabilidad y Estadística y Mecánica de los Fluidos, respectivamente, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1531/2002

UTN
MEL
<i>h</i>
<i>h</i>

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Director Académico y de Planeamiento